

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26075 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- 423/2012O

Fecha del auto de declaración de concurso: 9-7-2012

Clase de concurso: Voluntario

Entidad concursada: J.F. Barlen, S.L. con domicilio social en Castelldefels, calle Pelayo n.º 1, Local izquierda y CIF n.º B61399085

Administrador concursal: Joan Mitjans Cubells con domicilio en Via Laietana, n.º 24 bis, 2.º 2.ª, 08003 Barcelona y correo electrónico: barlen@admcc.es

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 9 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120053993-1